



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio DGC/O730/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 109/02/2022** referente a la adquisición de **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”**, requerida por la **DIRECCION DE CULTURA**, como dependencia solicitante de lo que se pretende adquirir, mediante la **Requisición 2022/0694**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **20 DE ABRIL DE 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **25 DE ABRIL DEL 2022** se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **28 DE ABRIL DEL 2022** se llevó a cabo el acto **de presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **LUIS EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ.**
- **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.**
- **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **DGC/1061/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3841	Servicio especializado de transporte de la obra de la Bienal de Fotografía de Ciudad de México a Guadalajara	1	Servicios
2	3841	Seguro de obra clavo a clavo por hasta nueve meses	1	Servicios



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3	3841	Honorarios guión museográfico	1	Servicios
4	3841	Marco de madera de pino con vidrio transparente, Marco con molduras de aprox. 3 x 2 cms y con medida interior de aprox. 60 x 46 cm. El marco deberá tener aplicado sellador y barniz transparente tipo mate.	30	Piezas
5	3841	Impresión e instalación de vinil recortado según diseño proporcionado. Considerar un máximo de 15 mts cuadrados.	1	Servicios
6	3841	Pantalla LED de 50 pulgadas	3	Servicios
7	3841	Vuelo redondo de Ciudad de México a Guadalajara	1	Servicios
8	3841	Hospedaje en hotel cuatro estrellas con desayuno incluido	3	Servicios
9	3841	Comidas o cenas para invitado en el hotel	6	Servicios
10	3841	Traslado aeropuerto-hotel y viceversa	2	Servicios
11	3841	Mezcal blanco de primera calidad.	12	Litros
12	3841	Agua fresca de frutas naturales en sabores solicitados.	60	Litros
13	3841	Bolsa de cubos de hielo para enfriar bebidas de aproximadamente 5 kg.	4	Bolsas
14	3841	Paquete de servilletas de primera calidad en color blanco con 500 piezas.	2	Paquetes
15	3841	Vaso de vidrio tipo mezcalero de	100	Piezas





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		aproximadamente 90 ml.		
16	3841	Vaso de vidrio tipo agua fresca de aproximadamente 250 ml.	100	Piezas
17	3841	Servicio de comida o cena para el personal operativo de la Dirección de Cultura de Guadalajara. Considerar un máximo de 12 servicios.	1	Servicios
18	3841	Servicio de traslado nocturno de personal operativo de la Dirección de Cultura de Guadalajara a su domicilio particular en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Considerar un máximo de 12 servicios.	1	Servicios
19	3841	Pendón en lona tipo mesh impreso en alta resolución según diseño proporcionado, Considerar un máximo de 20 mts cuadrados.	1	Servicios
20	3841	Foco MR16 LED 12V 7W 4500k.	60	Piezas
21	3841	Cubeta de pintura para interior, mate, vinil-acrílica, según color solicitado con calidad igual o superior a Prima Comex	3	Piezas
22	3841	Brocha de 3" con cerdas sintéticas.	4	Pieza
23	3841	Brocha de 6" con cerdas sintéticas.	4	Pieza
24	3841	Rodillos para superficie lisa.	4	Piezas
25	3841	Cinta adhesiva plástica tipo canela de 2" y de 300 mts.	4	Piezas
26	3841	Rollo de polietileno espumado tipo polipac 1/8 X 200 cm. X 105 mts.	2	Pieza



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

27	3841	Rollo de plástico burbuja chica 1.22 X 123 mts.	2	Pieza
28	3841	Cartulina foamboard de aproximadamente 0.80 X 1.22 mts en color blanco.	10	Piezas
29	3841	Hojas de papel opalina de aproximadamente 125 grs tamaño carta en color blanco.	100	Piezas
30	3841	Bote de spray adhesivo de secado rápido para pegar materiales ligeros tipo 3M 77 de aproximadamente 300 grs.	4	Piezas

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**:

DICTÁMEN TÉCNICO

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V., LUIS EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ Y ONIRIC, PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los tres proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **LUIS EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ.: 40%**
- **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.: 40%**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.: 40%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- **LUIS EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ: 60%**
- **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.: 58.13%**
- **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.: 56.96%**

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **LUIS EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ: 100%**
- **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.: 98.13%**
- **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.: 96.96%**

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, nos encontramos que los proveedores empatados, es decir, **LUIS EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ Y ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**, se encuentran en las mismas circunstancias, es decir, no se actualiza entre ellos alguna de las hipótesis previstas en dichas fracciones, que ocasione un desempate entre

Handwritten signatures and blue ink scribbles.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ambos, por lo que nos tenemos que remitir a lo previsto por el artículo 68, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual determina:

Artículo 68.

- 1. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En ese tenor, una vez analizados ambos proveedores, podemos aseverar que el licitante ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., es considerado como una MICROEMPRESA, en razón de los pocos trabajadores registrados con los que cuenta la empresa; contrario a lo determinado para el C. LUIS EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ, quien según el registro que se tiene en ésta H. Dirección de Adquisiciones, dicha empresa cuenta con los suficientes empleados para ser considerada como una PEQUEÑA EMPRESA.

Así las cosas, de conformidad al criterio de prelación de desempate establecido en el artículo 68, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de partidas licitadas a favor del proveedor ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., quien resulta favorecido por la hipótesis de desempate que se plantea en el multicitado artículo 68.

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, numeral 2, y 68 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, al proveedor de nombre ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C., al ser la proposición que resulta favorecida por el criterio de desempate previsto en el numeral 1 del referido artículo 68 de la Ley, por la cantidad de \$319,986.00 (Trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Número de, PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

concepto (consecutivo)	(conforme a sistema)			
1	3841	Servicio especializado de transporte de la obra de la Bienal de Fotografía de Ciudad de México a Guadalajara	1	Servicios
2	3841	Seguro de obra clavo a clavo por hasta nueve meses	1	Servicios
3	3841	Honorarios guión museográfico	1	Servicios
4	3841	Marco de madera de pino con vidrio transparente, Marco con molduras de aprox. 3 x 2 cms y con medida interior de aprox. 60 x 46 cm. El marco deberá tener aplicado sellador y barniz transparente tipo mate.	30	Piezas
5	3841	Impresión e instalación de vinil recortado según diseño proporcionado. Considerar un máximo de 15 mts cuadrados.	1	Servicios
6	3841	Pantalla LED de 50 pulgadas	3	Servicios
7	3841	Vuelo redondo de Ciudad de México a Guadalajara	1	Servicios
8	3841	Hospedaje en hotel cuatro estrellas con desayuno incluido	3	Servicios
9	3841	Comidas o cenas para invitado en el hotel	6	Servicios
10	3841	Traslado aeropuerto-hotel y viceversa	2	Servicios
11	3841	Mezcal blanco de primera calidad.	12	Litros



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

12	3841	Agua fresca de frutas naturales en sabores solicitados.	60	Litros
13	3841	Bolsa de cubos de hielo para enfriar bebidas de aproximadamente 5 kg.	4	Bolsas
14	3841	Paquete de servilletas de primera calidad en color blanco con 500 piezas.	2	Paquetes
15	3841	Vaso de vidrio tipo mezcalero de aproximadamente 90 ml.	100	Piezas
16	3841	Vaso de vidrio tipo agua fresca de aproximadamente 250 ml.	100	Piezas
17	3841	Servicio de comida o cena para el personal operativo de la Dirección de Cultura de Guadalajara. Considerar un máximo de 12 servicios.	1	Servicios
18	3841	Servicio de traslado nocturno de personal operativo de la Dirección de Cultura de Guadalajara a su domicilio particular en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Considerar un máximo de 12 servicios.	1	Servicios
19	3841	Pendón en lona tipo mesh impreso en alta resolución según diseño proporcionado, Considerar un máximo de 20 mts cuadrados.	1	Servicios
20	3841	Foco MR16 LED 12V 7W 4500k.	60	Piezas
21	3841	Cubeta de pintura para interior, mate, vinil-acrílica, según color solicitado con calidad igual o superior a Primá Comex	3	Piezas



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

22	3841	Brocha de 3” con cerdas sintéticas.	4	Pieza
23	3841	Brocha de 6” con cerdas sintéticas.	4	Pieza
24	3841	Rodillos para superficie lisa.	4	Piezas
25	3841	Cinta adhesiva plástica tipo canela de 2” y de 300 mts.	4	Piezas
26	3841	Rollo de polietileno espumado tipo polipac 1/8 X 200 cm. X 105 mts.	2	Pieza
27	3841	Rollo de plástico burbuja chica 1.22 X 123 mts.	2	Pieza
28	3841	Cartulina foamboard de aproximadamente 0.80 X 1.22 mts en color blanco.	10	Piezas
29	3841	Hojas de papel opalina de aproximadamente 125 grs tamaño carta en color blanco.	100	Piezas
30	3841	Bote de spray adhesivo de secado rápido para pegar materiales ligeros tipo 3M 77 de aproximadamente 300 grs.	4	Piezas

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 109/02/2022** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
José Luis Coronado Vázquez.	Encargado de Despacho.	Dirección de Cultura.
María Cecilia Monzón González.	Encargada de Despacho de la Unidad de Patrimonio, Literatura y Artes Visuales.	Dirección de Cultura.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE
PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

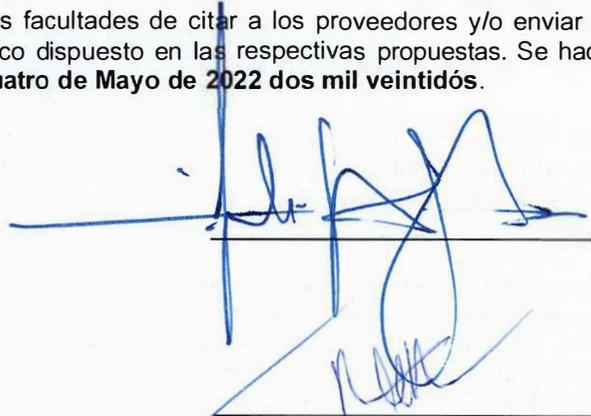
Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

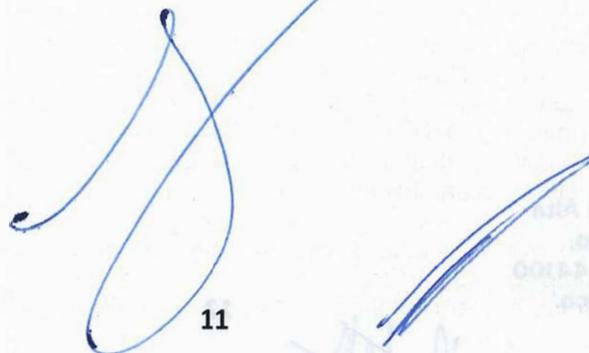
Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 cuatro de Mayo de 2022 dos mil veintidós.**

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones



Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 109/02/2022
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA LA REAPERTURA DEL MUSEO DE PERIODISMO Y ARTES GRÁFICAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

José Luis Coronado Vázquez.
Encargado de Despacho de la Dirección de Cultura.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Firma del Titular de la Dirección de Compras
Firma del Encargado de Despacho de la Dirección de Cultura

